



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL.
FORM. FORM. DE HOJAS DE SERVS.
COMISION PRO-VET. DE LA REV.

ESTADO MAYOR COMISIA
PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION
DEPENDENCIA
2/a.
1/a.
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO 850.
EXPEDIENTE /111/7-552.

Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.

ASUNTO:

México, D. F., a 3 de agosto de 1943.

Al C. JOSE E. ALCOCER.

Jojutla, MOR.

POR ACUERDO DEL CIUDADANO SECRETARIO DEL RAMO, con fecha 23 del mes opdo. se reconoce a usted oficialmente por esta Secretaría, como VETERANO DE LA REVOLUCION, por sus servicios prestados a la misma, durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido (s) del 20 de febrero de 1913. al 15 de agosto de 1914. y del al; concediendosele la (s) condecoración (s) del "MERITO REVOLUCIONARIO" creada (s) al efecto.

EXP. 94.

CON UN ANEXO.

Asimismo, se le adjunta un tanto del estudio practicado a sus antecedentes; debiendo renitir con destino a esta Comisión, cuatro retratos tamaño "VISITA" donde aparezca de frente, para la expedición del (os) DIPLOMA (s) correspondiente (s).

ATENTAMENTE.

SUPRAGIO ELECTIVO, NO REELECCION.
(EL GRAL. BRIG., POTE. DE LA COM.)
EL GRAL. DE BRIG. JEFE DE LA OFICINA.

Handwritten signature of Rafael Moreno Ortega

RAFAEL MORENO ORTEGA.

C. o. p. el C. Gral. de Div., Comandante de la 1/a. Zona Militar y de Guarnición de la Plaza, para que se sirva ordenar su publicación en la Orden General. Pte.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CIFENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	DIRECCION GRAL. DE PERS.
OFICINA	DE HOJAS DE SERVICIOS.
COMISION	PRO-VET. DE LA REV.
SECCION	TERCERA.
MESA	SEGUNDA.
NUMERO DEL OFICIO	890.
EXPEDIENTE	D/111/7-552.

ASUNTO: **Relativo al C. JOSE E. ALCOCER.**

(2)

México, D.F., a 23 de julio de 1943.

**Al C. SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.
Presente.**

Tengo la honra de informar a usted que de los documentos remitidos a esta Comisión por el C. JOSE E. ALCOCER en apoyo de la solicitud que con fecha 6 de enero de 1940 elevó a esta Secretaría pidiendo se le reconozca como Veterano de la Revolución, se obtuvieron los siguientes datos:

Su actuación revolucionaria contra el huertismo fué en las filas del Ejército Libertador del Sur, en las que ingresó a las órdenes de los Jefes Encarnación Díaz y Julio Gómez el día 15 de abril de 1913 como Soldado.

Operó en los Estados de Morelos y Guerrero tomando participación en 17 hechos de armas contra el huertismo durante los años de 1913 y 1914, obteniendo sus ascensos en esa época hasta Subteniente.

Continuó en el citado Ejército Libertador del Sur hasta el año de 1917 llegando a alcanzar el grado de Capitán l/o.

No tiene expediente en esta Secretaría fuera del que se forma con la solicitud y documentos que motivan este estudio.

No aparece su nombre en el Escalafón del extinto Ejército Federal.

Acredita sus servicios a la Revolución con certificados expedidos por los CC. General de División Genevevo de la O. y Ex-General Francisco Alarcón, folios 2, 3 y 6 Exp. Arch. Vet. de la Rev., encontrándose comprendido dentro del Artículo IV Inciso a) del Instructivo de esta Comisión y 2/o. de la Ley en favor de los Veteranos de la Revolución como servidores del Estado de 15 de enero de 1942, por lo que el suscrito se permite emitir la siguiente

O P I N I O N:

Se reconoce oficialmente como Veterano de la Revolución al C. JOSE E. ALCOCER y se le concede la Condecoración del Mérito Revolucionario correspondiente al SEGUNDO PERIODO, eroga al efecto.

R E S P E T U O S A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. DE BRIG. JEFE DE LA OFNA.

RAFAEL MORENO ORTEGA.
(130396)

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

A P R O B A D O.
EL GRAL. DE DIV. SUBSECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.

FRANCISCO L. URQUIZO.

ASUNTO:-

Cuernavaca, Mor., a 9 de Enero de 1961.

Lugar y Fecha.

H. COMISION DE HONOR REVOLUCIONARIO
DEL ESTADO DE MORELOS.
PALACIO DE GOBIERNO.
CUERNAVACA, MOR.

Deseando acogerme a los beneficios que concede la -
Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de
la Revolución en el Estado de Morelos, que fué publicada en -
el Periódico Oficial número 1900 de fecha 13 de enero del año
en curso y considerando que me encuentro con derechos suficien-
tes para ello como lo demuestro con los documentos anexos, --
atentamente me permito suplicarles, sean servidos hacer el --
estudio correspondiente a mi caso a fin de que se resuelva --
en forma procedente y con apego a la justicia, en virtud de --
encontrarme en situación precaria, a efecto de que se lleve -
esta solicitud con el dictamen respectivo a la consideración-
del Ejecutivo del Estado.

Al remitir los documentos anteriores, suplico a us-
tedes atentamente se me acuse el recibo correspondiente.

R E S P E T U O S A M E N T E .


JOSE E. ALCOCER.

EDAD:- 63 años de edad.

GRADO:- Capitán 1/o. de Caballería.-

RESIDENCIA:- _____

DOCUMENTOS:- 1 hoja de servicios, 3 certificados de Jefes Revolu--
cionarios.- 1 Certificado de Residencia del Presidente
Municipal de Jojutla y 1 Certificado del Comisariado -
Ejidal.-

JSP/cej.



Recibido el
9 Enero /61.
[Handwritten signature]

FRENTE ZAPATISTA DE LA REPUBLICA

COMITE DIRECTIVO NACIONAL

Núm. 8-7354.



La presente acredita al C. JOSE ALCOUER
E., miembro del extinguido Ejercito
Lib. del Sur.

cuya fotografia y firma aparecen al margen, como miem-
bro activo de esta Agrupación, que radica en

JOJUTLA, MOR.

TIERRA, LIBERTAD, JUSTICIA Y LEY.

México, D. F., a 31 de diciembre de 194

El Srío. Gral.,

PORFIRIO PALACIOS

Firma del Interesado,

El Srío. de Org.

EX-COMANDANTE SERRAÍN EL ROBLES

El Oficial Mayor,

Corl. Antonio Cardona.

Se encarece a las autoridades civiles y militares presten al portador de la presente las consideraciones que merece por haber prestado sus servicios a la Revolución Mexicana.

Se recomienda a los campesinos y obreros de la República, tomen en cuenta el mérito revolucionario del portador, quien luchó por la conquista de la tierra y de los derechos de la clase trabajadora.

